



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2019

VISTO:

La Resolución DFCNyCS N° 1020/19 del Llamado a Concurso Cerrado Interno para la cobertura de una categoría 2 PP – Agrupamiento Administrativo, Dirección de Despacho – FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia y la RDFCNyCS N° 1150/19, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución DFCNyCS N° 1020/19, se designa el Jurado Titular y Suplente que actuará en el mencionado Llamado a concurso.

Que por RDFCNyCS N° 1150/19 ha renunciado un Miembro Titular.

Que de acuerdo al Reglamento de concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, es necesario nombrar al Primer Jurado Suplente, que figura en la resolución, en carácter de Titular.

Que Doña Mónica Comeron, es personal Nodocente de la Universidad del Sur y es el primer Jurado Suplente.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

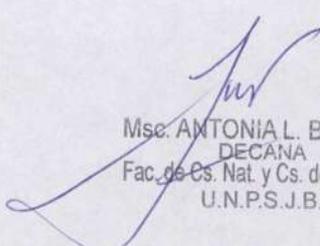
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Designar a la agente Nodocente **Doña Mónica COMERON** como Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 2 PP, Agrupamiento Administrativo – Dirección de Despacho FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1151/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.